RESOLUCIÓN D. N°1733-00-2018
16/10/2018

"POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A. POR EL VALOR DE Gs. 5.640.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 61/2017 SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, ID Nº 336.831".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 908/2.018 con ME Nº 7383/2.018, de la Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, quien remite la nota DCP Nº 2.153/2018 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, solicitando la autorización para la ampliación del monto del contrato suscripto con la Firma Aseguradora del SUR S.A., en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 61/2017 Seguro para Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas, ID Nº 336.831.----------
b) Nota de la ADM-FCM N° 291/2018, por la cual solicita la ampliación del 20% del llamado a Contratación Directa N° 61/2017 "Seguro para Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas" ID N° 336.831 adjudicada a la firma Aseguradora del Sur S.A., la misma es elevada a la Dirección de Administración y Finanzas FCM/UNA con copia al Dpto. de Contrataciones Públicas FCM/UNA.----------
c) Memorando DAF N° 1.751/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se da la indicación de proceder según pedido del solicitante en relación a la Nota N° 291/2018 del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas UNA.----------
d) Nota DCP N° 1.955 y 1994/2018, por la cual comunica a la firma Adjudicada la necesidad de realizarse una ampliación del llamado en cuestión.----------
e) Nota de la Empresa Asegurado del Sur S.A., donde cumplen en informar que aceptan ampliar según lo solicitado, en el marco de la CD N° 61/2017 "Seguro para Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas" ID N° 336.831.----------
f) El Dictamen N° 172/2018 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA., de fecha 11 de Octubre de 2018.----------
g) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

1733-01-2018 **AUTORIZAR** la ampliación del monto del contrato suscripto con la Firma Aseguradora del SUR S.A. por el valor de Gs. 5.640.000 (Guaraníes Cinco millones seiscientos cuarenta mil), en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 61/2017 "Seguro para Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas", ID Nº 336.831.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
17 OCT 2018
N°: 2494
Hora: 09:30
Firma
Aclaración

CANDIDA NÚÑEZ B.
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas UNA

Cc. DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

LBM/RGM/lrd